

11. Organismos internacionales en que participa España.—La Organización Sindical Española.
12. La Administración Pública: Concepto y ámbito.—Administración Central, Local e Institucional.—Distinción entre Gobierno y Administración.
13. La Administración Central: Organos superiores de la Administración Central en España.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Comisiones delegadas.—Presidente del Gobierno.—Vicepresidente del Gobierno.
14. La Organización ministerial española.—Los Ministros, los Subsecretarios, los Directores generales, los Secretarios generales Técnicos.—Las Unidades Administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados.
15. Organos periféricos de la Administración Central.—Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados de Gobierno.—El Alcalde como Delegado del Gobierno.—Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
16. Organos de programación y coordinación económica.—El Consejo de Economía Nacional.—Ministerio de Planificación del Desarrollo.
17. Organos consultivos de la Administración Central.—Especial referencia al Consejo de Estado.—Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas, La Intervención General de la Administración del Estado.
18. La Administración Local.—La provincia: Evolución histórica.—La Diputación Provincial: Organización y competencia, regímenes especiales.
19. El Municipio, evolución histórica. El Ayuntamiento.—El Alcalde.—Las Mancomunidades voluntarias y las agrupaciones forzosas del Municipio.—Las Entidades Locales Menores. Regímenes especiales.
20. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades estatales autónomas.—Creación y extinción.—Ideas generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.
21. La Administración educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.
22. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Delegaciones Provinciales: Su regulación y competencia.—La Administración Institucional.—Los Organos consultivos.
23. Las Universidades: Su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.
24. Organos de Gobierno de las Universidades.—El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Directores.—El Gerente.—Organos colegiados de Gobierno.—El Patronato Universitario.

## ANEXO III

## Nociones de Derecho Administrativo

1. La idea de Derecho.—La función social del Derecho.—Derecho objetivo, Derecho público y Derecho privado.—Derechos especiales.
2. El Derecho Administrativo: Origen y evolución histórica. Concepto y contenido.
3. Las fuentes del Derecho Administrativo: Su jerarquía.—La Ley y el Reglamento.—Los Decretos y Ordenes ministeriales.—Construcciones o circulares.—Otras fuentes del Derecho administrativo.
4. La Ley de Procedimiento Administrativo.—Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
5. El acto administrativo.—Su concepto.—Clases y elementos.—Motivación y notificación de los actos administrativos.—El silencio administrativo.
6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nulidad y anulabilidad.—Revisión del Oficio.
7. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios.—Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.
8. El servicio público.—Forma de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa.
9. La gestión indirecta.—Sus modalidades.—La concesión: Su régimen jurídico.—Empresas públicas y empresas mixtas.
10. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y fundamento.—Elementos.—Procedimiento general de expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales. La requisa.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.
11. Los recursos administrativos.—Concepto y clases.—Recurso de alzada.—Idem de reposición, revisión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.
12. La jurisdicción contencioso-administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables.—Idea general de procedimiento.
13. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del régimen vigente.
14. La función pública: Su importancia en los Estados modernos.—Evolución histórica en España.—Ley de 7 de febrero de 1964: Sus características.
15. Los funcionarios públicos Concepto y clases de funcionarios.—Personal contratado y laboral.—Los funcionarios de ca-

- rrera.—Los cuerpos interministeriales.—Los funcionarios de empleo: Interinos y eventuales.
16. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para el ingreso en la Función Pública.—Procedimiento de selección.—La formación.—La Escuela Nacional de Administración Pública.—El perfeccionamiento.—Su importancia.
17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionarios.—Situaciones de los funcionarios.—Extinción de la relación funcional.
18. Derechos y deberes de los funcionarios.—Derechos económicos del funcionario.—El sueldo, trienios y pagas extraordinarias.—Retribuciones complementarias.—Las Juntas de Retribución y de Tasas: Su organización y funciones.
19. Régimen disciplinario de la función pública.—Faltas y sanciones.—Procedimiento sancionador.
20. La Seguridad Social de la función pública.—Los Derechos pasivos.—La ayuda familiar.—Mutualismo funcional.—Otras prestaciones de asistencia social.
21. Organos de gestión de la función pública.—Organos superiores.—Su competencia.—La Comisión Superior de Personal. La Dirección General de la Función Pública.—La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.
22. La Seguridad Social en España.—Su evolución histórica.—Regulación actual de la Seguridad Social.—Idea general de sus distintos regímenes.
23. Los Organos de administración y gestión de la Seguridad Social.—La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la función pública, personas protegidas.—La responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los seguros sociales.
24. Acción protectora de la Seguridad Social.—Accidentes de trabajo.—Enfermedad profesional.—Accidente no laboral y enfermedad común.—Incapacidad laboral y transitoria.
- 25.—Invalidez.—Vejez.—Muerte.—Supervivencia.—Protección a la familia.—Desempleo.—Asistencia social y acción formativa.
26. El régimen del mutualismo laboral.—El servicio de Mutualidades Laborales: Organización, funciones, prestaciones.—Financiación de la Seguridad Social.—Salario base de cotización.—Cuota del productor, cuota empresarial y aportación del Estado.
27. Inscripción, afiliación, altas y bajas.—Principales documentos.—Procedimiento de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.—La inspección de Trabajo.

23330

RESOLUCION del Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado de grado medio en el Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se determina el resultado del sorteo para el orden de actuación de los opositores y se convoca para la realización del primer ejercicio.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de una plaza de Titulado de grado medio del Servicio de Publicaciones y habiéndose procedido al sorteo para la determinación del turno de actuación de los opositores, correspondió actuar en primer lugar a don Ignacio Olmos Vicente (D. N. I. 23.616.244).

Se convoca a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 10 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el Servicio de Publicaciones (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid-3).

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Manuel Núñez Pérez.

23331

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valencia por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valencia, convocado por Orden de 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 14 de octubre próximo en la Sala de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores el sistema acordado para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. Madrid, 6 de septiembre de 1977.—El Presidente, Lucas Beltrán.